

LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUÍ BOYACA

E D I C T O

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUÍ - BOYACÁ, EMPLAZA por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia de los causantes **ANA ELVIA MORENO DE GALINDO (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 24.161.650 de Tibaná y quien falleció en la ciudad de Tunja, el día diecinueve (19) de julio de dos mil nueve (2009) y **LUIS ANTONIO GALINDO CASTIBLANCO (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 6.753.032 y quien falleció la ciudad de Tunja, el día dieciocho (18) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), siendo el municipio de Tibaná-Boyacá, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante **ACTA NÚMERO VEINTIUNO (21) del CINCO (05) de AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en la Emisora F.M. Andina Estéreo y/o Buenísima Estéreo de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3º); Ordenarse su fijación en la cartelera de la Notaría Segunda del Círculo de Ramiriquí, por el término de diez (10) días.

Leído 1308-2026
Hora 1:24 PM

LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUÍ

